

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: Dirección de Gestión Ambiental SDA

No. de acta: 3 Reunión interna Reunión externa x

Fecha: 23/10/2024 Hora de inicio: 10:00 a.m. Hora de finalización: 12:00 p.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Cuarta Sesión Ordinaria 2024 Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA. El objetivo de esta sesión es lograr una articulación efectiva entre las entidades participantes para desarrollar un protocolo que aborde la problemática de los residuos peligrosos abandonados en el espacio público, considerando los antecedentes de arrojo de residuos de cueros en la localidad de Tunjuelito.

TEMAS TRATADOS

1. Introducción mesa de RESPEL por parte de la SEGAE-SDA
2. Intervención Alcaldía Local de Tunjuelito
3. Intervención por parte IDIGER

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión siendo las 10:00 a.m., la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA hace la siguiente intervención.

1. Intervención por parte de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

Se hace intervención por parte de la Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona, Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, para establecer los aportes desde la mesa de RESPEL para la generación de los protocolos de manejo de residuos abandonados en espacio público, dejando claridad a partir del marco legal que establece las competencias para cada una de las entidades, sin embargo, es necesario revisar cómo se va a responder ante este tipo de situaciones y la toma de decisiones.

Es importante hacer una división entre residuos especiales y residuos peligrosos, y esto en el marco del PGIR se debe manejar con mucha precaución porque por ahí no aplica el tema de RESPEL, para ello hay un programa de residuos especiales que efectivamente si es lo que nos convoca y que hoy estamos pensando, pero ese está cerrado a lo que son residuos especiales que estén en el espacio público y que no tienen un doliente una claridad de donde provienen y eso implica un actuar. Ahora en el espacio público se puede encontrar de todo, por eso un protocolo si debería definir que pasa frente al arrojo de residuos en espacio público, que claramente es contemplado como un delito y esto no necesitaría más normativa, sino que se aplique y es lo que se ha venido discutiendo, pero si hay instrumentos que permitan que eso se maneje? Pues si los hay lo que pasa es que la articulación distrital es muy complicada porque somos muchas entidades y finalmente todo tiende a centralizarse todo el problema en la UAESP y la SDA, pero eso no significa que otras entidades incluido ambiente entren a jugar un papel muy importante en el manejo de los RESPEL en el espacio público.

Luego de esta introducción un poco de lo que se ha podido discutir y mirar es lo que queremos poner sobre la mesa, aprovechar esta convocatoria entre entidades que es muy valiosa para que en efecto la mesa pueda decir mire respecto al tema de peligrosos el asunto es así: ¿qué pasa cuando hay RESPEL en espacio público? Como debería tratarse ese asunto? De tal manera que cuando suceda saber cómo debemos operar,

esto puede implicar cambios normativos? Eso es lo que habría que analizar de fondo, esa es entonces la discusión valiosa desde esta mesa para la atención de RESPEL y especiales en espacio público.

2. Intervención por parte de la Alcaldía Local de Tunjuelito

Se hace intervención por parte del Ingeniero Jonathan Ramos, de la Alcaldía Local de Tunjuelito, para contextualización de las actividades realizadas desde la alcaldía en torno a la situación en relación a los residuos sólidos y el cumplimiento normativo en la Ley 1801 de 2016 y lo que establece el artículo 111 de dichas medidas.

Se hace la presentación de los resultados de la gestión realizada durante el año 2024, desde la pedagogía como un ejercicio de acercamiento no solo con la ciudadanía sino con el sector industrial específicamente con el sector de san Benito de las curtiembres, destacando la feria de servicios realizada hace unos días con la disposición de un equipo de gestores ambientales para hacer la sensibilización en la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 014 de 2021, donde se dan unas facultades policivas más justificadas ante una incautación por parte de la policía o de un inspector de policía.

Desde la oficina del área de gestión ambiental en este componente pedagógico primero se hace el acercamiento, pedagogía y sensibilización lo cual nos permite recoger información sobre los posibles infractores. Luego pasamos al segundo componente que lleva a la inspección, vigilancia y control, se hacen operativos semanales entre martes y jueves, algunos adicionales si se requiere y se hacen operativos de inspección y vigilancia en los cuales, con la policía, el comandante del CAI o el comandante de estación que tienen la facultad para la imposición de comparendos se aborda no solo al carretero, al tercero porque en esa cadena productiva de la generación de residuos está el intermediario que es la persona que de alguna u otra manera se le entregan estos costales llenos de cuero de repique y demás residuos de retal y este lo dispone en un punto. Se han ubicado a carreteros los cuales tienen alrededor de 32 comparendos y son ciudadanos que no les interesa de alguna u otra manera tener un comparendo.

La Alcaldía no solo hace operativos a puntos críticos, también está realizando operativos a establecimientos, empresas de curtido de cuero en San Benito y se han encontrado carreteros a los cuales se le ha realizado la entrega de los residuos y curiosamente no indican quienes son las personas que les entregan los residuos. Retomando el tema de la pedagogía estas actividades se realizan junto a la UAESP, y otras entidades incluida la empresa de aseo LIME y la SDA desde su componente pedagógico. Se abordan puntos críticos, se hace recuperación de los mismos y se realizan jornadas de embellecimiento en el espacio público.

En términos de las estrategias de operativos de IVC, a la Alcaldía de Tunjuelito llega la queja por parte del ciudadano, sobre el arrojo clandestino de los residuos del cuero, en ese caso que se hace, se toma como base el concepto jurídico emitido por la SDA y en el que se menciona que dentro de las facultades de la SDA no está recoger ni disponer estos residuos, pero sí de alguna u otra manera dentro del sistema de emergencias involucra a varias entidades entre ellas la UAESP, UAECOB, IDIGER, SDA y las ALCALDIAS LOCALES, y nos menciona de alguna u otra manera en hacer acciones articuladas. Ahora la Alcaldía local de Tunjuelito, no cuenta con el recurso para hacer la recolección y disposición de RESPEL porque las líneas estratégicas del plan de desarrollo no lo permiten, pero si nos permite operativos de IVC, recuperación de puntos críticos a través de la instalación de materas, de pedagogía de embellecimiento y demás.

Regularmente el arrojo de estos residuos se hace en horas de la madrugada porque se ha identificado que hay empresas que trabajan en horas nocturnas (11 pm a 4am) para evadir los controles ambientales, no solo en la Ley 1801 de 2016 sino también en la Ley 1333 de 2009 del régimen sancionatorio ambiental. En este caso ya hay un tema de capacidad operativa en términos de que se tiene toda la disposición, pero en términos de horas y fracciones para desarrollar un operativo de mayor escala, conlleva a una inversión de recursos en términos de transporte, profesionales y la policía de Tunjuelito en horas de la noche se dedica a realizar operativos de seguridad, hurtos, atracos, asesinatos, es decir varios temas por ser una localidad con una problemática social muy compleja, sin embargo, la policía tiene una responsabilidad en este tema y juega un papel importante porque son ellos quienes imponen los comparendos, la alcaldía no lo puede hacer, lo pueden hacer únicamente los inspectores de policía, el comandante de estación o del CAI. Cuando llegan casos muy críticos la alcaldía realiza el traslado a la inspección de policía y ellos abren un proceso a la empresa o el infractor.

Que es lo preocupante de los residuos de cuero, en seco estos no son peligrosos, sin embargo, cuando ya fueron humedecidos por la lluvia sueltan sulfuros el bromo el cromo y esto los hace peligrosos no solo para el ambiente sino para la salud por la exposición a vapores y vapores volátiles.

En este sentido se hace un llamado también para que se articulen de una u otra manera las entidades en el momento de la activación de la emergencia por el arrojo clandestino de estos residuos. También hay un tema jurídico que se habló inclusive en la mesa de curtiembres, si desclasificar este residuo es la solución en términos normativos, de que el cuero cuando sale del proceso terminado es peligroso o no, es una gran duda que se tiene y lo otro cual es el actuar en términos de emergencia si el plan distrital de emergencias y el PGIR es demasiado claro en sus conceptos técnicos, jurídicos y demás, que se va a hacer entonces y sería bueno escuchar al IDIGER pues esta entidad tiene un fondo, la idea no es volvernos siempre recolectores de este tipo de residuos pero si de alguna manera poder hacer una acción puntual y precisa y rápida porque USME reporta alrededor de las quebradas, CIUDAD BOLIVAR en su zona rural, entonces si es un tema que se debe tratar rápidamente.

3. Intervención por parte del IDIGER

Se hace intervención por parte de la Ingeniera Laura Beltrán, del IDIGER, de acuerdo a la solicitud de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Desde las intervenciones realizadas en la mesa por parte del IDIGER, se está a la espera del concepto por parte de la Secretaría Jurídica Distrital y este tema que nos convoca aún no se ha solucionado, sin embargo, se citan las competencias del IDIGER como coordinador del sistema, pero dentro de las funciones no se tiene la recolección ni mucho menos el transporte y disposición de residuos peligrosos y mucho menos de residuos especiales. Si bien la UAESP ya ha adelantado acercamiento con la Subdirección de manejo de emergencias, si es necesario e importante elevar este tema a la mesa de manejo de emergencias y verificar que entidad es la responsable del protocolo, teniendo en cuenta que se tiene también una estrategia distrital de respuesta a emergencias donde hay unos respondientes y unos responsables que todos deberíamos identificar.

Bajo ese marco se reitera a la Alcaldía Local de Tunjuelito que el IDIGER es el coordinador del sistema distrital mas no el operador de residuos peligrosos. Las Alcaldías locales en cabeza de la Secretaria de Gobierno, son un actor fundamental en el territorio porque no solo es ir a la emergencia, más bien prevengamos la emergencia y esto es sumamente importante en estos operativos de IVC, y hago la pregunta a la Alcaldía Local de Tunjuelito, si dentro de estas actividades le solicitan a los establecimientos los planes de gestión de riesgo que como responsables de las actividades económicas ellos deberían tener y que claramente deberían presentar ante el IDIGER, porque ellos están presentando un riesgo ante un funcionamiento de la sociedad y esto por norma es un deber social. Claramente aquí no se tiene un comparendo por gestión del riesgo, pero si se puede hacer un control efectivo desde las alcaldías locales de un micro a un macro, comenzando con la socialización de la política nacional de gestión del riesgo, se ataca desde la fuente de la generación del residuo, entonces se hace la invitación a fomentar la gestión del riesgo desde un principio, desde el conocimiento del riesgo que me hace responsable de la actividad. Frente a la disposición de residuos, se elevará la consulta, se pregunta al Ingeniero Francisco Eraso de la SEGAE – SDA ¿cuál fue el concepto que emitió el IDIGER a la mesa distrital de RESPEL? Se responde todos los conceptos que recibí de todas las entidades con respecto a la posición de cada una, estos se remitieron a la Dirección Legal Ambiental y de allí salió el concepto jurídico emitido por la SDA y fue el que les compartí en la convocatoria de la mesa.

Se reitera nuevamente que IDIGER es el coordinador del sistema, pero si es un tema muy importante que se debe abordar, entonces preguntan si creen pertinente elevar la consulta a la a la mesa de manejo de emergencias, este viernes 25 de octubre sesiona, ya hay una agenda y es muy factible generar un extraordinario hasta de nivel directivo con toma de decisión.

El Ingeniero Francisco Eraso responde, si porque esto ya tiene unos protocolos específicos entonces me parece bien que se pueda incluir el tema de residuos peligrosos.

Se hace intervención por parte de la Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona, Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial. Yo quiero que retomemos porque entiendo que ya hay un trabajo importante técnico, avanzar en la construcción de unos protocolos, pero sería muy desacertado que por alguna cosa alguien no esté de acuerdo, es decir en algún momento se discutió se llegó a un acuerdo y hoy ya diga eso no es mío, ya no me toca y ya comenzamos mal en ese aspecto y por esto estoy de

acuerdo con el IDIGER, nosotros no podemos seguir dejando todos los esfuerzos, lo que implica recolectar un problema asociado al arrojo de unos residuos abandonados en el espacio público.

En este orden de ideas, si debe existir un protocolo bien establecido pero lo más importante es atacar el problema de fondo, en ese caso se debe revisar muy bien este documento para llegar a presentarlo a una instancia de toma de decisión de nivel directivo.

Para dar orden a las tareas se sugiere, sacar de la historia las últimas versiones de lo que ha sido la definición a algo asociado a defender esta situación, llámese protocolo, lineamientos lo que tengamos aquí en ambiente o en cualquier otra entidad y pongámoslo sobre la mesa nuevamente en una revisión detallada que es lo que en serio se va a definir. De pronto inclusive eso merece otra revisión y más definición en términos de competencia. Se debe tener un acuerdo interinstitucional de como el protocolo se mueva, en ese orden yo creo que esa sería la primera tarea, muy seguramente será un ejercicio de varias mesas o como se considere oportuno, como pueda ser ese ejercicio de revisión, puede ser retomar los documentos que tenemos, compartirlos, socializarlos, un tiempo para una revisión interna, consultar lo que se necesite y una puesta nuevamente en mesa para ver cuál es el estado de ese tema, porque muy seguramente esos protocolos se hicieron hace mucho tiempo, entonces ese sería el primer ejercicio, si se pueden extraer cosas para actualizar o si definitivamente esto no nos ayuda a arreglar este panorama pues toca emprender la tarea, en ese sentido se debe tener un balance del estado de ese protocolo y como esta o del avance técnico en definir competencias asociadas a este tema.

La segunda tarea grande que veo y sugiero y lo pongo sobre la mesa y si están de acuerdo emprendemos el ejercicio, luego de un aval técnico a nivel de protocolo, lineamiento o el que se vaya a establecer es definir la estancia a la que se debe elevar, pero si se requiere de la toma de decisión de alto nivel. El Ingeniero Francisco Eraso manifiesta que la cabeza de la CIPSSA está compuesta por directivos, entonces en el próximo comité se presentaría y se escalaría para que lo analicen, por eso el año pasado incluimos a la mesa dentro de la CIPSSA, para tener ese alcance de llegar y definir.

La Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona, manifiesta: Si se sigue escalando el problema sin una solución seguimos en lo mismo. El nivel directivo tanto de la SDA, la UAESP, el IDIGER y la SECRETARIA DE GOBIERNO tienen claro el problema, pero la solución no está tan clara, entonces por eso la ruta que les pongo sobre la mesa. El otro tema gigante que ese si merece que nos concentremos y pensemos diferente, es como vamos a fortalecer todo el ejercicio de atender cuales son realmente las fuentes que permiten que eso pase en Bogotá y eso no es en una localidad eso es en todas las localidades y eso implica una acción conjunta gigante en el marco de nuestras competencias, para organizarnos en ese aspecto bajo un ejercicio muy juicioso, interesante puede ser diferente, retomar algunas cosas que puedan haber sido positivas en el ejercicio y otras que de pronto no se hayan abordado para lograr minimizar esa llegada de residuos peligrosos al espacio público.

La Ingeniera Laura Beltrán del IDIGER toma la palabra y manifiesta que desde la entidad este año querían trabajar con el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, un mapa de riesgo químico en Bogotá y verificar cuales son las fuentes de estos posibles riesgos y debo decirlo que la SDA nos manifestó que no tenía idea. La SDS nos apoyó bajo el marco de la comisión intersectorial que es la mesa de conocimiento y reducción del riesgo, desde las Alcaldías Locales a través de la Secretaría de Gobierno nos brindaron algo de información. El IDIGER si viene caracterizando a nivel distrital un escenario de riesgo tecnológico que vale la pena verificarlo en cada territorio. Bogotá en cada localidad tiene una dinámica totalmente diferente y la gente no sabe, la educación la cultura no la tienen, pero nosotros la podríamos fortalecer, desde el ámbito de la gestión del riesgo. Esta es también una invitación muy clara a seguir articulando bajo esta mesa, bajo la de conocimiento, bajo la de manejo de emergencias y con mucho gusto les socializamos lo que queremos hacer del mapa de riesgo químico.

La Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona Interviene: Yo creo que, así como lo está trabajando IDIGER y es a nivel de diagnóstico todos deberíamos desde lo que sabemos replantear como podemos aportar, como podemos sumarnos para que efectivamente Bogotá diagnostique esta situación, puede haber desde cada una de sus entidades ideas que suman a resolver esta situación, desde conocimiento, cada una tiene algo que puede aportar, entonces eso implicaría otros momentos que al final permitan primero, que el Distrito no siga en esa sincronía de acciones que no están permitiendo se dé una solución a esta problemática.

Podemos también retomar probablemente no sé si sea la mesa de RESPEL la instancia que abordaría esta apuesta grande, pero lo pongo sobre la mesa para que ustedes que conocen más del alcance de las mesas se lleven las discusiones como corresponden, esto que comento por ejemplo el IDIGER con el mapa de riesgo químico no sé si se dio en esta mesa o en otra, pues no hay problema el asunto es estar sintonizados todos en lo que es necesario para resolver este problema y que cuando efectivamente ya lo conocemos históricamente y si se puede diagnosticar pues mucho mejor saber cuáles son los residuos que con mayor frecuencia llegan al espacio público, de que sectores provienen, si esto implica más estudios para determinar la peligrosidad a fin de tomar decisiones de manera más informada.

Podríamos considerar algo así como lecciones aprendidas, partiendo de la experiencia que como entidades hemos venido abordando sobre el tema para saber que hemos hecho y que a pesar de que no lo hemos hecho porque en el caso de una emergencia ha sido positivo y no tan positivo. El Ingeniero Francisco Eraso toma la palabra: Pues todo eso nos sirve, porque necesitamos conocer todo lo que hacen las entidades, como la abordaron y de acuerdo a ello que nos puede facilitar para la solución del problema. Porque el protocolo ya está, pero se debe actualizar la normatividad, pero no sabemos si esa es la mejor manera de hacerlo, creo que desde la activación de emergencias hay un protocolo, pero este no tiene inmersa la parte de la discusión que es la que falta complementar y creo que dentro de la mesa que estaba hablando IDIGER también existen otros protocolos, entonces podríamos revisar el que existe, los que tienen en la atención de esas emergencias y mirar que le hace falta al uno y al otro de acuerdo con lo que han realizado las otras entidades. En ese orden se recopilaría toda la información, se analizaría y la ponemos en la próxima mesa y mirar cual es la más viable la más práctica también que sea ágil de tal manera que se facilite para todos y poder atender la problemática.

La Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona Interviene: Me preocupa algo respecto a lo que tanto cuestionan y es la forma en que se controla y se hace seguimiento a este tema y como proceden los procedimientos asociados a las sanciones y esto lo cuestionan mucho y es que aquí nadie hace nada. Eso se entiende que es un procedimiento asociado a la policía, lo que activa la Alcaldía Local y que ya está de alguna manera trazado, pero siendo un poco propositivos en el asunto, no sé si alguna vez lo han abordado, alguien decía mire la única manera de que efectivamente esto tenga algo de atención es el control social porque ya sabemos que estamos realmente limitados y esta es una realidad muy cruel y más cuando los temas sociales son de una complejidad alta. En ese sentido una idea que me pareció hasta interesante para manejarla para ir la procesando haber cómo puede llegar esto a coger cierta dinámica, no necesariamente interpuesto todo hacia todos tienen y el problema es de todos y de ninguno, es que lo que si puede ser un control social es que hay mucha gente que transita por las vías y puede tomar una foto a un infractor que esté dejando residuos en el espacio público y solo es enviarla a algún lugar y ahí operaría un procedimiento importante y que permite un poco más de control porque la gente sigue arrojando residuos peligrosos porque no pasa nada.

El Ingeniero Francisco Eraso toma la palabra: Podríamos cuadrar la próxima reunión, el reglamento dice que son seis (6) vamos en la numero cuatro (4), pero podríamos hacer las extraordinarias. Yo les compartiré nuevamente, el concepto emitido por la Dirección Legal Ambiental, el protocolo anterior y los conceptos emitidos por cada una de las entidades.

La Ingeniera Laura Beltrán del IDIGER toma la palabra: Creo que también la estrategia distrital de respuesta a emergencias se está actualizando, entonces sería el momento para revisarlo.

La Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona Interviene: Entonces para la próxima mesa con el envío de los documentos el compromiso de la revisión por parte de todos de analizar la posibilidad de actualización desde cada una de sus entidades, como lo entienden, si se ven realmente reflejados en ese protocolo, si es claro, que oportunidades de actualizaciones de mejora o si definitivamente, así como se había planteado no es el camino y hay que emprender otro ejercicio técnico, pero que cada uno logre poner sobre la mesa la posición de cada una de las entidades y que quedemos en un acuerdo, la meta sería o el logro uno sería tener un acuerdo técnico respecto a ese protocolo o lineamientos. En la próxima mesa podríamos definir las instancias y cada uno también puede traer en el marco de lo que conoce, cuál podría ser la instancia a la cual escalar esta discusión y esa sería la posición de cada uno de los directivos.

El Ingeniero Francisco Eraso toma la palabra: Cuando se hizo el escalamiento con la Dirección Legal Ambiental, de acuerdo a todas las posiciones de las entidades, la DLA decidió que desde la mesa las entidades deberían llegar a un acuerdo de tal manera de no llegar a la instancia de la Secretaría pues todos podemos aportar y llegar a un acuerdo.

Se cita para próxima sesión el día 6 de noviembre de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Ingeniera Andrea Yinneth Saldaña Barahona Interviene: Creo que podríamos hacer otra cosa, para considerarlo en la ruta de trabajo, llegar al acuerdo técnico, lo que merezca la revisión en donde estemos y quedemos tranquilos todos y probablemente podríamos tener una reunión ya jurídica es decir convocamos al Director Legal para revisar los temas ya en una lógica jurídica y posteriormente la mesa en la cual se escale el tema.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir información relacionada con el concepto emitido por la Dirección Legal Ambiental, el protocolo anterior y los conceptos emitidos por cada una de las entidades	Francisco Eraso SDA	Octubre 25 de 2024
Verificar y revisar la documentación que se remita por parte del Ingeniero Francisco Eraso, para analizar la posibilidad de actualización del protocolo desde cada una de sus entidades, para llegar a un acuerdo en conjunto.	Todas las entidades que forman parte de la mesa Distrital de RESPEL	Noviembre 06 de 2024
Se cita para la próxima sesión el día 06 de noviembre de 2024, de manera presencial en las instalaciones de la SDA.	Francisco Eraso SDA	Noviembre 06 de 2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
----------	---------	---------

Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022
---	--	--

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

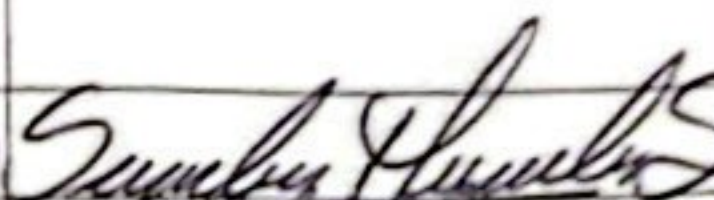
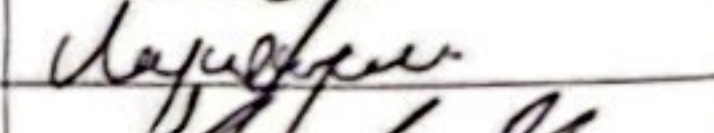
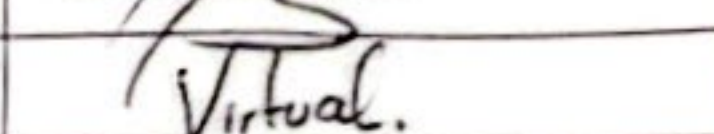
FECHA: 23 OCTUBRE 2024.	HORA DE INICIO: 10:00 AM.	HORA DE TERMINACIÓN: 11:40 A.M.
LUGAR: SALA REUNION DPSIA	TEMA: MESA RESPAL	RESPONSABLE: FRANCISCO ERASO.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Andrés Escobar	1071162740	SNA-SRHS				andres.escobar		
Yazmin Villamaga	52034427	SDC				yazmin.villamaga@goiombogota	3015064796	Yazmin
Ana Flavia Gomez	52.811.722	SDS/SVSP		X		ambgomez@saludcapital.gov.co	3156039190	Ana Flavia
Diana Melisa Alfonso C.	1014241159	EAESP-RBL		X		diana.alfonso@uaesp.gov.co	3173487346	Melisa A.
Josmin Karime Flores Jergel	31976952	UAESP-RBL	X			josmin.flores@uaesp.gov.co	3144706244	Josmin
Hilda Villamagín A	3123775714	SDS / SDD		X		h.villamagin@saludcapital.gov.co	3123775714	Hilda
Yra Beltrán	3108743977	UAESP / SDC	X			yra.beltran@uaesp.gov.co	3108743977	Yra Beltrán
Olga Bonilla	1010160872	DAP-UAESP		X		olga.bonilla@uaesp.gov.co	3166229757	Olga B.
TITO ALFARIZ C	80259776	UAECOB-6L		X		talferiz@banberesbogota.gov.co	3103349395	TITO A.
Larva C. Beltrán Luy.	1014239719	SABOCC IDIGER.		X		lbeltran@idiger.gov.co	3212270700	Larva

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 23 OCTUBRE 2024	HORA DE INICIO: 10:00 AM.	HORA DE TERMINACIÓN: 11:40 AM.
LUGAR: SALA REUNION DPSIA.	TEMA: MESA RESPAL	RESPONSABLE: FRANCISCO ERASO.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
SANDRA MONCADA S.	CC 52393501	SCASP-SDA		X		sandra.moncada@ambiente	3778880	
ANDREA SALDANA D.	S2409063	SEGAE	X			andrea.saldana	321202037	
Lina María Rodríguez M.	1019127518	SEGAE		X		lina.medina@ambiente...	3004458458	
Genny Sandoz M.	63494300	SCONG		X		genny.sandoz@ambiat...	3016089701	
FRANCISCO ERASO	80221827	SEGAE		X		francisco.eraso@abte	3102140980	
Tatyana Bello Herreño	S2054888	SEGAE/SDA	X			Tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	37788875	Virtual.
Jonathan Ramos	1118544917	Alcaldia Local Tunjuelito		X		jonathan.ramos@gobierno bogota.gov.co	3104169964	Virtual.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.